



**INFORME DE EVALUACION DE LA PROPUESTA
INVITACION PUBLICA N° UC027-2026**

Mediante Resolución N° 0541 del día 06 de marzo de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC027-2026, la cual tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN DE UMBRÁCULOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ESCONDIDO, LORICA, CERETE, MONTERIA, CHINU, MONTELIBANO Y TIERRALTA”.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: **CONSORCIO SAN RAFAEL**.

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 0542 del día 06 de marzo de 2026, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC027-2026, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba y en el SECOP II, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE
CONSORCIO SAN RAFAEL

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta - anexo 1	2-5	C
	Cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta	6	C
	Aval de ingeniero civil o arquitecto	5	C
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía quien avala la propuesta	7	C
	Copia de la matrícula o tarjeta profesional de avala la propuesta	8	C
	Certificado vigente de antecedentes profesionales expedido por el consejo profesional respectivo (COPNIA o CPNAA) del profesional que avala la propuesta	9	C



2	Documento compromiso de anticorrupción - anexo 2	10-12	C
3	Certificado de existencia y representación legal. Expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a 30 días y/o cedula de Ciudadanía	13-23	C
4	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	24-26	C
5	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	-	N.A.
6	Hoja de vida de la función pública	27-31	C
7	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	32-35	S
8	Registro único tributario - RUT	36-43	C
9	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	44-50	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales.	51-58	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios.	59-67	C
12	Certificado de antecedentes judiciales	68-74	C
13	Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas	75-79	C
14	Redam	82-88	C
15	Verificación de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años.	89-95	C
16	Garantía de seriedad de la propuesta	96-100	C
17	Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes, expedido por la cámara de comercio	101-206	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

B. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

VERIFICACIÓN PRELIMINAR FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL			
PRESUPUESTO OFICIAL=	\$ 1.939.239.615,00	ANTICIPO=	40%
FECHA DE CIERRE=	17 DE MARZO DE 2026	PLAZO	5 MESES
INTEGRANTES	JAIME LUIS PAEZ VASQUEZ 80%	GRUPO ALCALA 20%	
R.U.P.			
FECHA DE EXPEDICION:	12 de marzo de 2026	4 de marzo de 2026	
FECHA DE RENOVACION:	30 de enero de 2026	29 de abril de 2025	
MIPYME:	PEQUEÑA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	
INDICADORES FINANCIEROS CONTENIDOS EN EL R.U.P.			
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.978.381.541,00	\$ 4.121.840.872,00	
ACTIVO TOTAL	\$ 2.728.737.741,00	\$ 4.121.840.872,00	
PASIVO CORRIENTE	\$ 5.890.000,00	\$ 567.577.685,00	
PASIVO TOTAL	\$ 188.430.000,00	\$ 878.605.625,00	



PATRIMONIO	\$ 2.540.307.741,00	\$ 3.243.235.247,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 2.028.159.086,00	\$ 188.056.785,00	
GASTOS DE INTERES	\$ 250.685.900,00	\$ 1.712.825,00	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:			
		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	10,64	>=2	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	15,58%	<=0,60	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	8,78	>=2	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,38	>=0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,32	>=0,02	CUMPLE

C. CAPACIDAD RESIDUAL DE LA CONTRATACIÓN

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	JAIME LUIS PAEZ VASQUEZ	GRUPO ALCALA S.A.S
Capacidad organizacional	\$ 6.495.384.649	\$ 2.391.845.635
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	\$ 11.691.692.368	\$ 4.305.322.143
Capacidad Residual del Proponente	\$ 15.997.014.511	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 1.939.239.615
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 1.163.543.769

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**



D. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROponente	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
<p>Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando en el ANEXO 3 de experiencia del pliego de condiciones, la experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso de selección, la cual debe corresponder a un MÁXIMO DE TRES (3) CONTRATOS, CUYO OBJETO O ALCANCE CORRESPONDA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.</p> <p>Para el requisito de cumplimiento de la EXPERIENCIA HABILITANTE requerida se tendrán en cuenta las siguientes reglas:</p> <p>La sumatoria (Σ) del valor ejecutado de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación expresado en SMMLV, es decir $\geq 1.107,56$ SMMLV.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos en uno (1) de los contratos aportados deberán certificar actividades de construcción y/o adecuación de umbráculos o bioespacios. Que estén finalizados, No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. 	<p>Aporta Anexo 3 – Acreditación de experiencia del proponente</p> <p>1. Contratante: Universidad de Córdoba Contrato N°: 890-2023 Contratista: Consorcio V de Guadalupe Integrantes: Jaime Luis Páez Vásquez – 90% Alic Construcción S.A.S – 10% Objeto: Reforzamiento estructural y adecuación de las instalaciones físicas del auditorio cultural de la Universidad de Córdoba en la sede Montería, fase 1. Valor Inicial: \$6.564.633.335 Valor adición: \$2.398.345.717 Valor final: \$8.962.979.052 Valor por porcentaje de participación: \$8.066.681.147 – 5.667,79 SMLMV Fecha de Inicio: 27/12/2023 Fecha de Terminación: 27/09/2025 N° Consecutivo RUP: 7 Clasificación UNSPSC: El contrato cumple con todos los códigos Documento aportado: certificación del contrato, minuta del contrato, acta consorcial, acta de liquidación del contrato.</p> <p>2. Contratante: Universidad de Córdoba Contrato N°: 064-2024 Contratista: Consorcio San Rafael Integrantes: Jaime Luis Páez Vásquez – 60% Oscar Augusto Soto Valverde – 40% Objeto: Mantenimiento de aulas, áreas y laboratorios de la Universidad de Córdoba.</p>	<p>281</p> <p>282-311</p> <p>312-348</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>• Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas" en por lo menos DOS (2) de los siguientes códigos: UNSPSC 30101700 UNSPSC 72101500 UNSPSC 72121400 UNSPSC 72141500 UNSPSC 72151100 UNSPSC 72151500 UNSPSC 72152900 UNSPSC 81101500</p>	<p>Valor: \$1.161.981.425 Valor por porcentaje de participación: \$697.188.855 – 767,38 SMLMV Fecha de Inicio: 01/03/2021 Fecha de Terminación: 30/07/2021 En acta de recibo parcial de obra se evidencia actividades de Adecuación umbráculo nuevo ciencias agrícolas y adecuación umbráculo vivero de ciencias agrícolas. N° Consecutivo RUP: 2 Clasificación UNSPSC: El contrato cumple con todos los códigos. Documento aportado: certificación del contrato, acta consorcial, acta de liquidación del contrato, minuta del contrato, acta recibo parcial de obra.</p>		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

✓ **FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA DE EQUIPO DE TRABAJO**

CARGO PARA DESEMPEÑAR	PROPONENTE:	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE /SUBSANAR
<p>Residente de Obra - (Dedicación 100%)</p> <p>El profesional Residente de obra deberá acreditar formación académica universitaria en Ingeniería civil o Arquitectura con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la tarjeta profesional.</p> <p>Experiencia Específica Para acreditar la experiencia específica como Residente de obra lo deberá realizar en máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia específica en PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE</p>	<p>JAIME LUIS PAEZ VASQUEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ingeniero Civil ○ M.P. No. 22202108283COR del 17/06/2004 ○ Presenta hoja de vida de la función pública ○ Copia del diploma y acta de grado ○ Aporta copia de la matrícula ○ Aporta certificado de vigencia de la matrícula profesional. ○ Copia de la cédula ○ Aporta carta de disponibilidad <p>Experiencia Especifica Aporta: Certificación de experiencia como Residente de Obra para el CONSORCIO V DE GUADALUPE, en el contrato cuyo objeto corresponde a</p>	350-361	CUMPLE



<p>INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EDIFICACIONES.</p> <p>1. Las certificaciones que acrediten la experiencia específica como residente de obra, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante.</p> <p>2. El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matrícula profesional vigente lo cual se verificará con el certificado emitido por el COPNIA o la CPNAA vigente.</p>	<p>"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL AUDITORIO CULTURAL DE LAS UNIVERSIDAD DE CORDOBA EN LA SEDE MONTERIA, FASE1". Vr. Del contrato: 8.962.979.052 Fecha inicio: 27/12/2023 Fecha Fin: 27/09/2025</p> <p>Certificación de experiencia como ingeniero residente de obra para el Consorcio Ingecivil 2022 en el contrato cuyo objeto es Construcción de locales comerciales en la plaza mercado del potrerillo municipio de Pasto. Del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2022.</p>		
VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO		CUMPLE	

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CONSORCIO SAN RAFAEL	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO SAN RAFAEL**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Factor Calidad -Plan de Gestión Integral de Obra	49,5
Factor Económico	40
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0
Puntaje para MIPYME	0,25
Total	99,75

Teniendo como resultado el siguiente:

FACTOR CALIDAD -PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA (MÁXIMO 49,5)



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD: MÁXIMO 25 PUNTOS	25
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 20 PUNTOS	20
ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: 4,5 PUNTOS	4.5
TOTAL PUNTAJE	49.5 PUNTOS

FACTOR ECONÓMICO

Valor Presupuesto Oficial	Valor propuesta presentada	Valor Propuesta Corregido
\$ 1.939.239.615,00	\$ 1.939.239.615	NO APLICA
TOTAL PUNTAJE	40 PUNTOS	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Apoyo a la Industria Nacional (Máximo 10 Puntos)	FOLIO 1048	Puntaje
		10

EMPREDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

Emprendimiento y empresas de mujeres (Máximo 0,25 Puntos)	NO APORTO	Puntaje
		0,0

PUNTAJE PARA MIPYME (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

Puntaje para MIPYME (Máximo 0,25 Puntos)	FOLIO 1049 - 1059	Puntaje
		0.25

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE
Factor Calidad -Plan de Gestión Integral de Obra	49,5	49,5
Factor Económico	40	40
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25	0,0
Puntaje para MIPYME	0,25	0,25
CALIFICACIÓN TOTAL	100 Puntos	99,75 puntos

Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC027-2026, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE UMBRÁCULOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ESCONDIDO, LORICA, CERETE, MONTERIA, CHINU, MONTELIBANO Y TIERRALTA" al



proponente **CONSORCIO SAN RAFAEL**, por la suma de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 1.939.239.615,00) INCLUIDO IVA.

Dado en Montería (Córdoba) a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

MARIA MILAGRO OTERO GUERRA
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

BLAISER S. ROJAS CORREA
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Técnica Y Ponderación de la Oferta

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

ÍTEM	REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE	CONSORCIO SAN RAFAEL	
			PUNTAJE ASIGNADO	FOLIOS
1	GENERALIDADES			
	PRESENTACIÓN DEL OFERENTE			FOLIO 373
	REFERENCIAS NORMATIVA			FOLIO 375
	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN (OFERENTE)			FOLIO 373
	MISIÓN, VISIÓN, VALORES			FOLIO 376
	COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADA			FOLIO 374
	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD			FOLIO375
	MAPA DE PROCESOS EN FORMA GRAFICA	3	3	FOLIO 399
	CARACTERIZACIONES DE PROCESOS			FOLIO 399
	LIDERAZGO Y COMPROMISO			FOLIO 384
	ENFOQUE AL CLIENTE			FOLIO 384
	POLÍTICA			FOLIO 398
	COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA DE CALIDAD			FOLIO 398
	ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN			FOLIO 395
	ORGANIGRAMA			FOLIO377
	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES			FOLIO 378
2	PLANIFICACIÓN			FOLIO 385
	ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES			FOLIO 385
	OBJETIVOS DE CALIDAD	2	2	FOLIO 385
	PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS			FOLIO 394
	PLANIFICACIÓN DE PROCESO			FOLIO 395
3	APOYO			
	PERSONAS (RECURSO HUMANO)			FOLIO 402
	INFRAESTRUCTURA			FOLIO 405
	AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS	2	2	FOLIO 406
	COMPETENCIA			FOLIO 403
	COMUNICACIÓN			FOLIO 406
	INFORMACIÓN DOCUMENTADA			FOLIO 400
4	OPERACIÓN.			FOLIO 411
	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OBRA	2	2	FOLIO 411
	IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD			FOLIO 416
	MANEJO DE ESPACIO PÚBLICO			FOLIO 416
5	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO			FOLIO 420
	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	1,5	1,5	FOLIO 420
	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN			FOLIO 421
	AUDITORÍA INTERNA			FOLIO 421
6	MEJORA			FOLIO 422
	NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA			FOLIO 423
	MEJORA CONTINUA	1,5	1,5	FOLIO 422
	TÉCNICAS ESTADÍSTICAS			FOLIO 424
	SERVICIOS ASOCIADOS			FOLIO 423
9	PROCEDIMIENTOS			FOLIO 425
	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS			
	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE REGISTROS			
	PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN DE OBRAS.			
	PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS			
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PERSONAL.			
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS	12	12	FOLIO 425 AL 525
	PROCEDIMIENTO SALIDAS NO CONFORME.			
	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA			
	PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES.			
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO			
	PROCEDIMIENTO DETERMINACIÓN RIESGOS Y OPORTUNIDADES			
	PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE MATERIALES Y SUBCONTRATOS			
	Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar			
10	MATRIZ DEL PLAN DE CONTROL OPERATIVO DE CALIDAD DE MATERIALES Y ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROYECTO. El oferente debe elaborar una matriz en formato Word o Excel, identificando los siguientes criterios la matriz debe contener lo siguiente: Actividad / Prueba ó Ensayo. Norma que aplica. Variable de control. Método de control Criterio de aceptabilidad Frecuencia de control Responsable del control Registro	1	1	FOLIO 526 AL 554

<p>El sistema de gestión de la calidad debe ser firmado o avalado por un Ingeniero con especialización en Calidad y certificado como auditor interno de Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2015, para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación vigente de la matrícula profesional actualizada a la fecha de cierre del proceso (cuando ello aplique), diploma de pregrado, diploma de especialista y diploma de auditor interno según la norma ISO 9001:2015), si el profesional no firma y/o no aporta a todos los documentos aquí requeridos, se le asignará una puntuación de cero (0.0) puntos a todos los requisitos del Sistema de gestión de la calidad.</p>		
TOTAL	25	25

ORIGINAL FIRMADO

BLAISER ROJAS CORREA

Miembro Comité Evaluador

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO	CONSORCIO SAN RAFAEL	
			PUNTAJE ASIGNADO	FOLIOS
1	Documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en donde estén definidos claramente los objetivos de la política de SST, las obligaciones de los trabajadores, la ARL y el empleador.	2	2	FOLIO 562-596
2	Documento que contenga la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva asignación de responsabilidades y anexar el certificado del título de formación de profesional, especialista o maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y constancia de la existencia del certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.	1	1	FOLIO 597
3	Procedimiento de autoevaluación al SG-SST, con el formato de Autoevaluación SG-SST	8	8	FOLIO 598
4	Procedimiento para rendición de cuentas en SST			FOLIO 603 - 609
4	Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos			FOLIO 610-616
5	Matriz de peligros y riesgos del proyecto			FOLIO 617-637
6	Formato de seguimiento a objetivos e indicadores (estructura, proceso, resultado)			FOLIO 638-640
7	Formato de ficha técnica de indicadores			FOLIO 641-642
8	Formato de registro estadístico ATEL y ausentismo			FOLIO 643-644
9	Política de Seguridad y Salud en el trabajo			FOLIO 645-646
10	Plan de trabajo del SG-SST			FOLIO 647-650
11	Formato de asignación de presupuesto y recursos, Asignación de responsabilidades en el SG-SST			FOLIO 655-656
12	Plan de prevención. preparación y respuesta ante emergencias			FOLIO 657-669
13	Procedimiento de requisitos legales			FOLIO 670-675
14	Procedimiento para simulacros de emergencia			FOLIO 676-692
15	Procedimiento de Gestión de contratistas	FOLIO 693-700		
16	Procedimiento de inducción y reinducción.	FOLIO 701-709		
17	Procedimiento gestión de mantenimiento	FOLIO 710-716		
18	Procedimiento de gestión del cambio	FOLIO 717-724		
19	Procedimiento de adquisiciones y/o compras	FOLIO 725-734		
20	Procedimiento para la conformación del COPASST	FOLIO 735-749		
21	Procedimiento de evaluaciones médico-ocupacionales, Formato de auto reporte condiciones de trabajo y de salud	FOLIO 750-762		
22	Procedimiento de uso y mantenimiento de EPP, Matriz de EPP, Formato de registro de entrega de EPP	FOLIO 763-775		
23	Procedimiento de Investigación incidentes y ATEL, Formato de Investigación incidentes y ATEL	FOLIO 776-787		
24	Procedimiento de auditorías internas	FOLIO 788-797		
25	Procedimiento para inspecciones	FOLIO 798-804		
26	Procedimiento de mejora continua	FOLIO 805-813		
27	Procedimiento para la revisión por la alta dirección	FOLIO 814-819		
28	Programa Trabajo seguro en excavaciones	FOLIO 820-828		
29	Reglamento de Seguridad e Higiene industrial, Reglamento interno de trabajo	FOLIO 829-848		
30	Programa de gestión de riesgos prioritarios	FOLIO 849-856		
32	Programa de medicina del trabajo, promoción y prevención de la salud.	FOLIO 857-870		
33	Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables	FOLIO 871-884		

32	<p>MATRIZ DE CONTROL OPERATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROYECTO. La Matriz Debe Contener Lo Siguiente: Comité De Convivencia Laboral , "Copasst Y/O Vigia En Sst", Perfil del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Identificación de peligros y riesgos para el proyecto, Documentación del Plan de trabajo específico para el proyecto , Documentación del cumplimiento del plan de trabajo , Afiliación vigente del personal que participa en el proyecto a la seguridad social , Identificación de requisitos legales , "COPASST y/o VIGIA EN SST", Comité De Convivencia Laboral – CCL, Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV , Proveedores y subcontratistas, Instalaciones, vehículos, equipos y/o herramientas, Identificación de las necesidades de EPP y dotación específicas para el proyecto , Registro de entrega de EPP y dotación, Registro de instrucciones al personal del uso y mantenimiento de EPP, Control de la inspección, el uso y estado de los EPP, Reglamento de Elementos de Protección Personal EPP, Diseño del perfil o profesiograma , Aprobación de la IPS que aplicará las pruebas, Realizar las valoraciones médico ocupacionales. Establecimiento de Sistemas de vigilancia epidemiológica - SVE o de programas de promoción y prevención, Desarrollo del procedimiento para el reporte, registro e investigación de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral., Reporte de accidentes y casi accidentes de trabajo , Reporte de ausentismo, Reporte de indicadores de SST, Inducción y/o reinducción a los trabajadores , Programa de capacitación , Desarrollo del Análisis de trabajo seguro (ATS), Permisos de trabajo para actividades de alto riesgo , Diseño y aprobación del plan de emergencias y contingencias y procedimientos asociados, Simulacros, Brigadas, Kit de primeros auxilios y extintores, Identificación y ubicación de la señalización en SST para todos los frentes de obra , Manejo de materiales y Sustancias Químicas. Las casillas de verificación de esta matriz seran: Actividad / Prueba ó Ensayo, Norma que aplica Variable de control, Método de control , Criterio de aceptabilidad, Frecuencia de control Responsable del control y Registro de Verificación</p>	1	1	FOLIO 885-903
	Los procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar			
	El Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe ser firmado por ingeniero especialista en Salud Ocupacional, para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado, diploma de especialista y licencia vigente en Salud Ocupacional) si el profesional no firma y/o no aporta todas la certificaciones aquí requeridas, se le asignara una puntuación de 0 a todos los requisitos del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			
	TOTAL	20	20	

BLAISER ROJAS CORREA
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: 4,5 PUNTOS

			CONSORCIO SAN RAFAEL	
ÍTEM	REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE	PUNTAJE ASIGNADO	FOLIOS
	El puntaje se otorgará a efectos de ponderar la organización planteada por el proponente para la realización del proyecto en el tiempo establecido en el Pliego de Condiciones. Para la obtención del puntaje, el proponente deberá incluir en la organización de los trabajos que presente con su oferta, como mínimo, lo siguiente:			
	1- Organigrama General del Proyecto			
	Frentes de Trabajo Mínimo requeridos (3 frentes): El proponente debe especificar el personal que integrará cada frente.			
	Líneas de Mando y coordinación: Deberá especificar los procedimientos de supervisión, control y coordinación del personal.			
	Niveles de Decisión: Se deben precisar los niveles de decisión para cada tipo de decisión (programadas, no programadas, tácticas u operativas).	2	2	FOLIO 916 - 932
	Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos.			
	Funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido y demás recurso humano ofrecido en la propuesta.			
	2- Metodología para la ejecución de actividades objeto del contrato. Debe incorporarse a la oferta una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de la obra, en cada una de las etapas del proyecto (inicio, planificación, ejecución, seguimiento y control, y cierre), basados en la metodología de Gerencia de Proyectos, en la cual se describa como se desarrollará cada etapa teniendo en cuenta las siguientes áreas de conocimiento:			
	Gestión de la Integración			
	Gestión del alcance	2,5	2,5	FOLIO 933-1017
	Gestión del tiempo			
	Gestión de costos			
	Gestión de calidad			
	Gestión de Recursos Humanos			
	Gestión de comunicaciones			
	Gestión de riesgos			
	Gestión de Adquisiciones			
	Gestión de las partes interesadas.			
TOTAL		4,5	4,5	

ORIGINAL FIRMADO
BLAISER ROJAS CORREA
 Miembro Comité Evaluador